00133-10

48 1

PROCURACIÓN PENITENCIARIA DE LA NACION

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

COMPRAS Y CONTRATACIONES

EXPEDIENTE Nº: 160/10

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

LICITACION PRIVADA Nº: 04/10

OBJETO: CLIMATIZACION 1º "B"

Hasta $1.000.000

FECHA Y HORA DE APERTURA: 8 [illegible], 12:00hs.

VALOR DEL PLIEGO: SIN CARGO

P. P.

BUENOS AIRES, 23 JUN 2010

00133-10

50 2

PROCURACIÓN PENITENCIARIA DE LA NACION

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

COMPRAS Y CONTRATACIONES

EXPEDIENTE N°: 160/10

ESPECIFICACIONES

Expediente N°: 160/10

Licitación Privada N°: 04/10

1. Objeto: "Climatización 1° "B"

Características:

- El oferente deberá indicar en Oferta Técnica, tipo de *cableado*, cañería y aislamiento a utilizar.
- El oferente deberá indicar en Oferta Técnica, tipo de accesorios para sujeción de unidad evaporadora y las características de dicha unidad.
- El oferente deberá indicar tipo de fijación para la unidad condensadora.
- El oferente deberá aclarar todo tipo de mejoramiento o perfeccionamiento propuesto.
- El oferente deberá presentar **garantía por un año** como mínimo, de *instalación* por desperfectos en el equipo. El adjudicado deberá reemplazar el equipo dañado o la pieza que impida su normal funcionamiento en un lapso máximo de 48 hs., desde la recepción fehaciente de la notificación.
- La garantía de adjudicación será devuelta una vez cumplido el plazo indicado en el párrafo que precede.
- *Calidad* mínima sugerida para los equipos tipo: Carrier, BGH, York, Electra o superior.

51 3

PROCURACIÓN PENITENCIARIA DE LA NACION

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

COMPRAS Y CONTRATACIONES

EXPEDIENTE N°: 160/10

- Ante cualquier incumplimiento del *adjudicado* en los plazos de la garantía ofrecida por los equipos, será notificado y correrá la sanción correspondiente; guardándose registro de tales antecedentes en el Organismo para futuras presentaciones.
- El oferente deberá presentar marcas y características de los productos presupuestados, así como manual de los equipos en español.
- Equipos para sala de servidores 3.000 frigorías; cantidad 2 (DOS).
- Será condición necesaria para la presentación de ofertas y su posterior retiro de Pliego, la visita al piso donde se lleven a cabo las instalaciones de los equipos climatizadores, quedando constancia y registro del retiro de los pliegos (personalmente o a partir de la página web www.ppn.gov.ar).
- El oferente deberá ofrecer un *service* mensual para mantenimiento preventivo de los equipos, especificando los costos finales del mismo en cotización aparte.
- El adjudicatario deberá proveer la instalación completa de la unidad interior, incluyendo todos los medios de sujeción necesarios. Deberá describir tipo y calidad de la instalación referida. Deberá respetarse la estética del local, la cual será acordada con la Procuración Penitenciaria de la Nación, con anterioridad a la adquisición de los equipos correspondientes.
- El adjudicatario deberá proveer la instalación completa de la unidad exterior, incluyendo los medios de sujeción necesarios, sin costo extra

para el Organismo. Deberá respetarse la estética del local, la cual será acordada con la Procuración Penitenciaria de la Nación, con anterioridad a la adquisición de los equipos correspondientes.

- El adjudicatario deberá realizar la descarga (drenaje) a la acometida previamente provista por el Organismo. Sección ¾ de pulgada.

Renglón 1

- *LOCAL 1–CONTADOR: elemento*: 1 split de pared – Capacidad frigorías/calorías **3.000** – dimensiones del local 5,5 x 5,5 x 4 m.
- *LOCAL 2 – SECRETARIA PRIVADA elemento*: 1 split de pared – Capacidad frigorías/calorías **3.000** – medidas 5,5 x 5,5 x 4 m.
- *LOCAL 3 – D.G.G.A: elemento*: 1 split de pared – Capacidad frigorías/calorías **3.000** – medidas 5,5 x 5,5 x 4 m.
- *LOCAL 4 - RECEPCION: elemento*: 1 split de pared – Capacidad frigorías/calorías **4.500**– medidas 10 x 4 x 4 m.
- *LOCAL 5 –CONTABILIDAD Y FINANZAS: elemento*: 1 split de pared – Capacidad frigorías/calorías **6.000** – medidas 6 x 8,5 x 4m.
- *LOCAL 6 –TESORERIA: elemento*: 1 split de pared– Capacidad frigorías/calorías **3.000** – medidas 5 x 5 x 4 m.
- *LOCAL 7 -MESA DE ENTRADAS Y DIGITALIZACION: elemento*: 1 split de pared– Capacidad frigorías/calorías **6.000** – medidas 12x 4,5 x 4 m.
- *LOCAL 8 –ARCHIVO: elemento*: 1 split de pared– Capacidad frigorías/calorías **3.000** – medidas 4 x 6,5 x 4 m.
- *LOCAL 9 –PATRIMONIO: elemento*: 1 split de pared– Capacidad frigorías/calorías **3.000** – medidas 6,5 x 3,5 x 4 m.
- *LOCAL 10 –COMPRAS Y CONTRATACIONES*: 1 split de pared – Capacidad frigorías/calorías **4.500** – medidas 6.5 X5.2 X4 m.
- *LOCAL 11 -SUMINISTROS: elemento*: 1 split de pared – Capacidad frigorías/calorías **3000** – medidas 8 x 3 x 4 m.
- *LOCAL 12* -EQUIPOS RACK (sala de maquinas): elementos: 2 split de pared. Capacidad frigorías **3000 (solo frío).** con control electrónico de condensación y presostato de alta y baja y secuenciador con sensor de temperatura incorporado.

00133-10

53 5

PROCURACIÓN PENITENCIARIA DE LA NACION

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

COMPRAS Y CONTRATACIONES

EXPEDIENTE N°: 160/10

CLAUSULAS PARTICULARES

PROCEDIMIENTO DE APERTURA

El día 8 de Julio de **2010** a las **12.00 horas** se procederá en la oficina de COMPRAS Y CONTRATACIONES de la PROCURACIÓN PENITENCIARIA DE LA NACIÓN, Avenida Callao 25, 4° piso, Ciudad de Buenos Aires, a dar inicio al acto de apertura de las ofertas, labrándose el acta correspondiente, la cual será suscrita por los funcionarios del Organismo asistentes y los oferentes que deseen hacerlo, incluyendo las observaciones que consideren menester agregar.

LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS

Las ofertas podrán presentarse hasta el día y horario fijado para la apertura de los sobres, en la oficina de COMPRAS Y CONTRATACIONES de la PROCURACIÓN PENITENCIARIA DE LA NACIÓN, Av. Callao 25, 4° piso "G", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Las ofertas técnicas deberán presentarse en forma independiente (por separado) de las ofertas económicas.

Los interesados deberán identificarse y constituir domicilio, en el cual se tendrán por válidas todas las notificaciones, allí efectuadas. De no cumplimentarse este requisito, las notificaciones y/o modificaciones se considerarán cumplidas, a sus efectos, con la publicación que se realice en la Cartelera Central del Organismo así como en la página web de la Procuración Penitenciaria de la Nación -www.ppn.gov.ar.-

PLAZOS PARA LA PUBLICACION DE LLAMADO

La publicación de los anuncios se efectuara en el Boletín Oficial, cartelera del hall central del Organismo y la pagina Web del mismo, por DOS (2) días y con TRES (3), de anticipación a la fecha de apertura respectiva (de conformidad con lo establecido en el inc. B, art 3 del Decreto 826/88).

00138-10

541 6

PROCURACIÓN PENITENCIARIA DE LA NACION

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

COMPRAS Y CONTRATACIONES

EXPEDIENTE Nº: 160/10

EFECTOS DE LA PRESENTACION DE LA OFERTA

La presentación de las ofertas significa, de parte del oferente, el pleno conocimiento y aceptación de las cláusulas que rigen el llamado a licitación, salvo expresa manifestación en contrario, por lo que no será necesaria la devolución de los pliegos de Cláusulas Particulares y Generales, ni de las Especificaciones Técnicas (conforme lo establece el inc. 51, art. 61 del Anexo I de la Resolución PPNº 46/06).

MANTENIMIENTO DE OFERTA

Los oferentes deberán mantener su oferta por un período de 30 (treinta) días a partir del acto de apertura de los sobres (de conformidad a lo establecido en el Inc.61, del Art.61, del Anexo I de la Resolución P.P.N. Nº 46/06).

EXHIBICION DE PREADJUDICACIONES Y TÉRMINO PARA IMPUGNAR

Los anuncios de preadjudicación serán publicados en el Boletín Oficial, en la cartelera del hall central del Organismo, Avenida Callao N° 25 4º "G", por el término de *dos (2)* días (de conformidad a lo establecido en el Inc.78, del Art.61, del Anexo I de la Resolución PPN 46/06). El plazo para formular las impugnaciones será de *tres (3)* días desde el vencimiento de la exhibición de la publicación (de conformidad a lo establecido en el Inc.79, del Art.61, del Anexo I de la Resolución P.P.N. Nº 46/06).

EQUIPAMIENTO – GARANTÍA - VICIOS

En virtud a establecer el cumplimiento de las características de los elementos solicitados por el Organismo y para mejor ilustrar las propuestas, los oferentes podrán presentar una muestra. Esa muestra, sin embargo, no reemplazará las especificaciones técnicas expuestas en cada Renglón, siendo tales especificaciones lo fundamental y la muestra lo accesorio (de conformidad a lo establecido en el Inc.47, del Art.61, del Anexo I de la Resolución 46/06).

Deberán considerarse los requerimientos técnicos y formales como mínimos, y deberán explicarse todas aquellas ventajas o facilidades que puedan mejorar las especificaciones solicitadas.

P. P.

55

7

PROCURACIÓN PENITENCIARIA DE LA NACION

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

COMPRAS Y CONTRATACIONES

EXPEDIENTE Nº: 160/10

La recepción definitiva no libera al adjudicatario de las responsabilidades emergentes de vicios redhibitorios que se adviertan durante la ejecución de la entrega de los bienes en cuestión.

ACLARACIONES PARTICULARES

La PROCURACIÓN PENITENCIARIA no reconocerá ningún gasto por cualquier concepto que no esté taxativamente especificado en las ofertas. Los precios cotizados serán considerados a todos los efectos, fijos e inamovibles.

La oficina de COMPRAS Y CONTRATACIONES podrá requerir, la presentación de la documentación que estime necesaria en mérito a los datos de los Anexos II y III, debiendo el oferente presentarla en el plazo que se le indique, quedando a exclusivo criterio de la PROCURACIÓN PENITENCIARIA la desestimación de la oferta cuando dichas omisiones afectaren a las partes esenciales de la propuesta.

ALTERNATIVA: Los oferentes podrán ofrecer propuestas alternativas que representen un mejor precio o una mayor calidad de la adquisición que se desea realizar, las que serán tenidas en cuenta en el momento de seleccionar la propuesta más conveniente para el Organismo.

FORMA DE ENTREGA DE MATERIAL

La totalidad de la entrega convenida, será recibida por la Comisión de Recepción Definitiva en el domicilio de la Procuración Penitenciaria de la Nación, Callao Nº 25, P.4º, Dto. "G"; en un plazo máximo de **10 (DIEZ) días** desde la recepción fehaciente de la orden de Provisión respectiva para cada renglón.

La Orden de Provisión del renglón será remitida una vez definido, el orden de instalación de cada uno de los equipos, atento a las necesidades determinadas por la Dirección General de Gestión Administrativa. Por lo tanto, el oferente deberá contar con la posibilidad de ofrecer stock inmediato de los bienes a proveer una vez perfeccionado el contrato; es decir, a partir de la recepción de la correspondiente Orden de Provisión en el plazo en ésta indicado. El incumplimiento con éste requisito significará la inmediata ejecución de garantía de adjudicación.

56

8

PROCURACIÓN PENITENCIARIA DE LA NACION

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

COMPRAS Y CONTRATACIONES

EXPEDIENTE Nº: 160/10

CLAUSULAS GENERALES

REQUISITOS PARA CONTRATAR

a) Los oferentes deberán adjuntar una "DECLARACION JURADA" sobre el cumplimiento de los requisitos enumerados en el inciso 2º o su encuadre en algunas de las excepciones del inciso 3º, según corresponda, del Decreto Nº 5720/72, actualizado por los Decretos 825/88 y 1792/88, reglamentarios del artículo 61 de la Ley de Contabilidad. La citada "DECLARACION JURADA", deberá confeccionarse de acuerdo al modelo que como "PLANILLA ANEXA I" se adjunta y que pasa a formar parte integrante de las presentes Cláusulas Generales.

b) El/los preadjudicatario/s deberá/n acreditar el efectivo cumplimiento de los extremos enunciados en el inciso 2º o su encuadramiento dentro de las excepciones del inciso 3º, según corresponda, mencionados en el ítem anterior. Dentro de los dos (2) días a contar desde la exhibición de la preadjudicación respectiva deberán ingresar a la oficina de COMPRAS Y CONTRATACIONES, Avenida Callao N° 25, 4º piso "G", Ciudad de Buenos Aires, dentro del plazo indicado, la documentación detallada en "PLANILLA ANEXA II", que se adjunta y que pasa a formar parte integrante de las presentes Cláusulas Generales.

c) A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el inciso 1º del Decreto Nº 5720/72, modificado por los Decretos 1792/88 y 825/88, Reglamentarios del artículo 61 de la Ley de Contabilidad, los oferentes deberán adjuntar a su propuesta, el formulario que como "PLANILLA ANEXA III" se adjunta y que pasa a formar parte de las presentes Cláusulas Generales, debidamente firmado y completados todos los datos solicitados.

d) Los oferentes deberán cumplimentar lo exigido por la Resolución 262/95 de la Secretaria de Hacienda del Ministerio de Economía Obras y Servicios Públicos y disposiciones Nº 10 y Nº 21 dictadas -conjunta y respectivamente- por la Contaduría General de la Nación y la Tesorería General de la Nación, para altas, bajas y modificaciones de datos de beneficiarios de pagos según corresponda.

REQUISITOS DE LA OFERTA

a) La oferta deberá presentarse en papel membrete del proveedor identificado con ***la letra "X" y la leyenda "documento no válido como factura",*** ambos

57 9

PROCURACIÓN PENITENCIARIA DE LA NACION

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

COMPRAS Y CONTRATACIONES

EXPEDIENTE Nº: 160/10

preimpresos, como lo determina el artículo 9 de la Resol. Gral. 3803 de la AFIP y debe contener el precio unitario, cierto, y el precio total/general de la propuesta.

b) RESOLUCION GENERAL de la AFIP Nº 1814/05 y su modificatoria. Los oferentes deberán acompañar con su propuesta la acreditación del certificado fiscal para contratar, otorgado en los términos contemplados en dicha norma; **salvo aquellas presentaciones de ofertas cuyo monto total sea inferior a Pesos CINCUENTA MIL ($ 50.000.-)**

c) La propuesta y la documentación requerida deberá ser presentada por duplicado, compaginándose ***por separado***, identificando un ejemplar con la palabra ***"Original"***, el cual será considerado a todos los efectos como oferta válida y el otro ejemplar con la palabra ***"Duplicado"***.

d) La oferta deberá presentarse en un sobre perfectamente cerrado, en el que se deberá especificar en el anverso: número de expediente, número y tipo de Licitación y fecha y hora de apertura.

e) El sobre deberá contener la oferta y toda la documentación requerida en la presente LICITACION PRIVADA, respetando punto por punto el orden indicado en el presente pliego. La totalidad del contenido del referido sobre deberá estar firmada en cada una de sus fojas por el oferente o su representante, quien deberá estar debidamente autorizado (el incumplimiento de éste requisito será causal de desestimación de la oferta, de conformidad a lo indicado en el Art. 61, Inc.64, de la Resolución P.P.N. Nº 46/06)

f) Cualquier enmienda o raspadura deberá ser obligatoriamente salvada por el oferente.

g) El sobre podrá contener los folletos, catálogos y en general todo elemento que el proponente desee incluir a fin de ampliar o mejor ilustrar su oferta.

h) La oferta económica deberá cotizarse en Pesos, Moneda Nacional de curso legal, debiendo expresarse la cifra en números y en letras. Si el monto expresado en números no coincidiere con el indicado en letras, se tomará éste último. Las ofertas expresadas en otra moneda serán automáticamente desestimadas.

i) A los efectos del Impuesto al Valor Agregado (IVA), deberá considerarse a la PROCURACIÓN PENITENCIARIA DE LA NACIÓN como consumidor final.

j) Los AUTONOMOS deberán adjuntar a la oferta, fotocopia de Inscripción del C.U.I.T. y la constancia del último pago del Aporte Previsional, a efectos de dar cumplimiento a la Resolución de la AFIP Nº 3.791/94.

k) En caso de encontrarse inscripto como beneficiario ante el Ministerio de Economía y Producción, Contaduría General de la Nación, según Circular 37/94,

68

10

PROCURACIÓN PENITENCIARIA DE LA NACION

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

COMPRAS Y CONTRATACIONES

EXPEDIENTE Nº: 160/10

deberá presentar constancia del mismo, en su defecto el adjudicatario deberá estar dado de alta como Beneficiario del Estado.

GARANTIAS

a) Los oferentes deberán acompañar con su cotización la ***"GARANTIA DE LA OFERTA"*** correspondiente al 5% del total del valor cotizado (en caso de cotizar con alternativa la garantía se calculará sobre el mayor valor propuesto). En caso de que el monto de la garantía supere la suma de PESOS CINCO MIL ($5.000), los oferentes deberán presentar Seguro de Caución (según normativa vigente). **La garantía aludida deberá ser extendida a nombre de la PROCURACION PENITENCIARIA DE LA NACION y deberá contener número de expediente y el tipo y número de Licitación Privada que corresponda.**

b) El adjudicatario deberá ingresar a la oficina de COMPRAS Y CONTRATACIONES, Avenida Callao N° 25, cuarto piso, Oficina "G", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la "GARANTIA DE ADJUDICACION", correspondiente al QUINCE por CIENTO (15%) del valor total adjudicado, en cualquiera de las formas establecidas en el inciso 34 del Decreto 5720/72 y sus modificatorios reglamentarios del artículo 61 de la Ley de Contabilidad. **La garantía aludida deberá ser extendida a favor de la PROCURACIÓN PENITENCIARIA DE LA NACIÓN y deberá contener el número de expediente y el tipo y número de Licitación Privada que corresponda.**

c) La garantía de oferta será devuelta una vez decidida la adjudicación y la garantía de adjudicación una vez cumplido el contrato.

TODAS LAS GARANTÍAS SERÁN SIN TÉRMINO DE CADUCIDAD

IMPUGNACIONES

Quienes deseen formular impugnación, deberán acreditar como requisito de admisibilidad, haber efectuado un depósito o caución en concepto de garantía equivalente al uno por ciento (1%) del monto de la oferta presentada, en caso de que el monto sea igual o superior a pesos cinco mil ($ 5.000.-)

En caso de depósito, el mismo se hará en la cuenta Nº 3625/78 del Banco de la Nación Argentina (Sucursal 85).

58

PROCURACIÓN PENITENCIARIA DE LA NACION

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

COMPRAS Y CONTRATACIONES

EXPEDIENTE Nº: 160/10

RESERVA

Este Organismo se reserva el derecho a dejar sin efecto la presente Licitación Privada, en forma total o parcial, en cualquier estado del trámite previo a la preadjudicación (atento a lo expresado en el art. 61 inc 77 apartado a y/o b) de la Resolución PPN Nº 46/06, sin que ello cree derecho alguno a favor de los interesados.

CLAUSULA DE CONFIDENCIALIDAD

Con respecto a cualquier información que ambas partes contratantes identifiquen como reservada y sea entregada por una de las partes a la otra, para cualesquiera de los fines de esta contratación, tanto el Organismo como el proveedor se comprometen a mantenerla en forma confidencial.

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Los oferentes deberán indicar su situación con relación al IVA, adjuntando las constancias correspondientes a fin de determinar si corresponde efectuarle la retención de dicho impuesto.

PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega de los equipos no será mayor a los DIEZ (10) días de recibida la Orden de Provisión, excepto que el oferente justifique debidamente un plazo mayor por razones de fabricación o importación. En éste caso deberá acordarse entre ambas partes y deberá constar en forma fehaciente la recepción o entrega parcializada. En todos los casos se deberá coordinar con el Sr. Director General de Gestión Administrativa Lic. Alberto Mc Gann, al teléfono 4124-7376/77, para las recepciones de los elementos a proveer.

En caso de incumplimiento se aplicará multa por mora del 1% por cada 7 días de atraso o fracción mayor a 3 días (de conformidad a lo establecido en el Inc.118, del Art.61, del Anexo I de la Resolución 46/06).

00133-10

60 12

PROCURACIÓN PENITENCIARIA DE LA NACION

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

COMPRAS Y CONTRATACIONES

EXPEDIENTE Nº: 160/10

FORMA DE PAGO

El pago se realizará dentro de los treinta (30) días de la fecha de presentación de la factura y una vez efectuada la recepción definitiva de los bienes correspondientes (de conformidad a lo establecido en el Inc.110, del Art.61, del Anexo I de la Resolución PPN 46/06), a través de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Producción y Disposiciones Nº 10 y Nº 21 dictadas conjunta y respectivamente por Contaduría General de la Nación y Tesorería General de la Nación. Para tal efecto el adjudicatario deberá estar dado de alta como Beneficiario del Estado.

ACLARACIONES GENERALES

Las consultas necesarias relacionadas con el presente pliego podrán ser solicitadas antes del acto de apertura, en la Oficina de COMPRAS y CONTRATACIONES, al teléfono 4124-7378/79

Si la Oficina de Compras y Contrataciones considera la consulta como pertinente y contribuyente a una mejor comprensión e interpretación del Pliego en cuestión, se elaborará una circular aclaratoria y se comunicará en forma fehaciente, con al menos 2 (DOS) días de anticipación a la fecha de apertura, a todas las personas de las que se tuviera constancia de adquisición de retiro de Pliego y a la que hubiere efectuado la consulta que origina la circular. Las respuestas a las mismas serán notificadas a todos los invitados y a todos aquellos de los que se cuente con constancia de retiro de pliego a ese momento.

Cuando de la índole de la consulta practicada por un interesado resulte necesario pedir informes o realizar verificaciones técnicas que demanden un plazo superior a dos (2) días contados desde que se presentare la solicitud, la Oficina de Compras y Contrataciones podrá posponer, de oficio, la fecha de apertura. El cambio de fecha será informado a todos aquellos a quienes se les hubiere comunicado el llamado, y será publicado en los mismos medios en los que se haya publicado la convocatoria por UN (1) día, y se notificará en forma fehaciente a todas las firmas que hayan retirado el Pliego.

La Oficina de Compras y Contrataciones podrá, de oficio, realizar las aclaraciones que sean pertinentes debiendo comunicarlas, siguiendo el procedimiento mencionado precedentemente e incluirlas en el Pliego correspondiente.

00138-10

61

13

PROCURACIÓN PENITENCIARIA DE LA NACION

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

COMPRAS Y CONTRATACIONES

EXPEDIENTE Nº: 160/10

La presente Contratación se rige por las Cláusulas y Condiciones establecidas en el presente Pliego y, supletoriamente, por lo establecido en el Decreto 5720/72 y Decretos Reglamentarios que el oferente declara conocer y aceptar en todos sus términos.

00133-10

Expediente N° 160/10

PLANILLA ANEXA I 62

Cumplimiento de los requisitos exigidos para contratar establecidos en las Cláusulas Generales.

Declaración Jurada - Decreto Nacional Nº 825/88 Inciso 2º

Licitación Privada Nº: 04/10

Declaro bajo juramento estar habilitado para intervenir en la presente, en razón de que la firma que represento cumple con los requisitos enumerados en el Decreto Nacional Nº 825/88 Inciso 2º.

Dejo expresa constancia que me comprometo a proporcionar todos los informes y/o referencias que me fueran requeridos de acuerdo a lo señalado en el apartado d) del inciso 2º del Decreto Nacional Nº 825/88.

En caso de resultar preadjudicado acreditaré en la forma establecida los extremos que fija el inciso 2º del citado Decreto, dentro del plazo de dos (2) días a contar de la fecha de publicación de la preadjudicación respectiva.

EMPRESA:	
FIRMA:	
ACLARACIÓN:	
DOCUMENTO TIPO Y NÚMERO:	
CARGO:	

Aclaración: En caso de estar comprendida la firma en alguna de las excepciones previstas en el Decreto Nacional Nº 825/88 inciso 3º, se deberá intercalar en la presente Declaración Jurada como tercer párrafo:
"En cuanto a los requisitos que fija el apartado b) y/o c), no se cumplimentan por encontrarnos comprendidos en las excepciones que fija el inciso 3º, del apartado a) al h), según corresponda".

00133-10

Expediente N° 160/10

63

PLANILLA ANEXA II

Cumplimiento de los requisitos exigidos al preadjudicatario.

Documentación a presentar por el **PREADJUDICATARIO** dentro de los plazos fijados, a efectos de dar cumplimiento a lo establecido por el Decreto N° 825/88:

1. Declaración Jurada de que la firma tiene capacidad para obligarse.
2. Referencias comerciales, bancarias y de reparticiones oficiales (correspondientes al servicio y/o materiales a proveer).
3. Contrato, estatuto, matrícula de comerciante (según corresponda).
4. Poderes especiales (si se han otorgado).
5. Balance o iniciación de balances firmado en todas sus hojas por el solicitante y el Contador con la intervención del Consejo Profesional de Ciencias Económicas; en caso de presentar manifestación de bienes, deberá estar certificada por Escribano Público únicamente.
6. Habilitación Municipal de Capital o Provincia (según corresponda).
7. Fotocopia de la primera hoja de libros rubricados, dos (2) como mínimo, inclusive para firmas unipersonales.
8. Fotocopia de la constancia de inscripción en la AFIP, ganancias e I.V.A. Ultimo pago del aporte previsional según R.G. 3791/94 y fotocopia de constancia de último pago a la ART.
9. Fotocopia de la constancia de inscripción en Ingresos Brutos.
10. Las S.A. deberán presentar última acta de Asamblea con distribución de cargos.
11. Fotocopia de la inscripción en la obra social correspondiente.
12. Toda fotocopia que se presente deberá estar certificada por escribano o bien presentar el original para su cotejo.
13. Certificado de cobertura de las Pólizas de Vida obligatorio, Riesgo de Trabajo.

00138-10

Expediente Nº 160/10

64

1

PLANILLA ANEXA III

Licitación Privada Nº :_____Nº de Proveedor:____Fecha de Apertura: _____ Hora: _____

1. Nombre/Razón Social Completos: _____ CUIT_____

2. Domicilio real. Calle: _____ Nº: _____

Piso: _____ Dpto.: _____ CP: _____ Pcia._____ TE: _____

3. Actividad: Industrial - Com.mayorista - Com.minorista - Importador - Repres. firmas extranjeras - Distribuidor exclusivo - Obras y Servicios.

4. Componentes de la firma (Directorio - Socios - Gerentes - Soc. En Comandita -Propietario Unipersonal - Otros.).

Nº DE ORDEN	CARGO	APELLIDO Y NOMBRES	DOC. DE IDENTIDAD	PARTICIPACIÓN EN OTRAS FIRMAS	%	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
1							
2							
3							
4							
5							

5. Datos de los cónyuges (en el orden indicado en el punto anterior)

Nº Orden	Apellido y Nombres	Doc. de Identidad

6. Los responsables de la firma declaran que:

a) No están suspendidos y/o inhabilitados por la Contaduría General de la Nación, por aplicación de las sanciones previstas por el Decreto Nº 825/88, ni configuran los casos previstos en el inciso 4º, apartados b), d) y e) del citado Decreto.

b) No ocupan cargos como agentes o funcionarios del Estado en los términos de la Ley Nº 25.164.

c) No se encuentran en estado de concurso, quiebra o liquidación o concurso preventivo, ni están inhibidos.

d) No se hallan condenados en causa criminal.

e) No fueron declarados por autoridad competente deudores morosos impositivos, previsionales o del fisco.

En mi carácter de _____ de la firma **"Declaro bajo juramento"** que los datos consignados en la presente, son correctos y me comprometo a presentar la documentación que permita su verificación, en caso de resultar preadjudicado en la presente Contratación Directa, dentro del plazo que fija el Decreto 825/88.

FIRMA DEL RESPONSABLE: _____

ACLARACIÓN DE LA FIRMA: _____

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: TIPO: _____ **Nº:** _____

00130-10

PLANILLA ANEXA N°
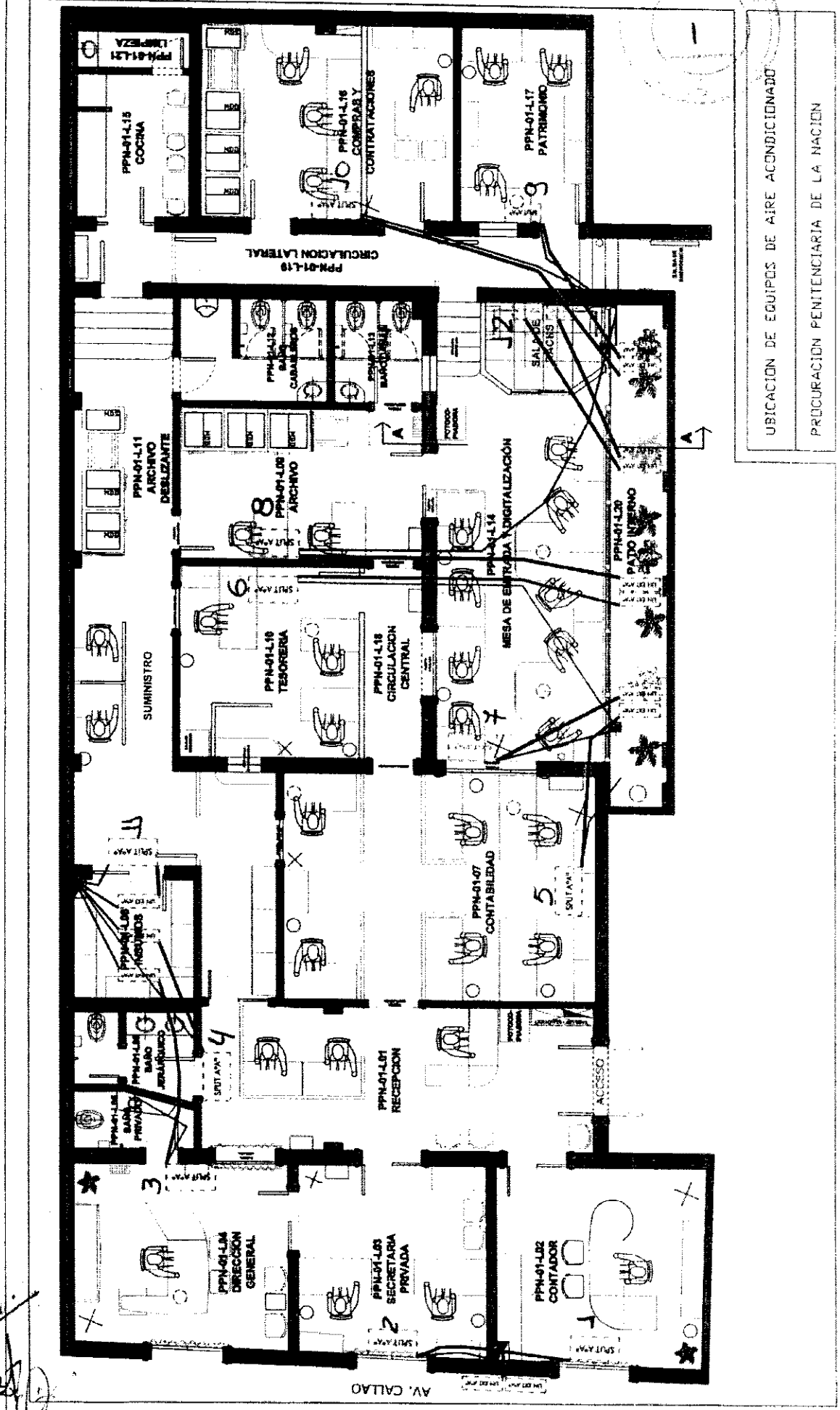
65